



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones Nº 7 Año 2018



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

7º SESIÓN ORDINARIA 23 de Mayo de 2018

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

D. Carmelo Eduardo MIRABILE

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Daniel GONZALEZ ESPINDOLA

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Walter Javier OIO

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Dardo Alberto TOBARES

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Maia Loredo

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Ascencio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban; **AGÜERO**, Adrian Fabio; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALUME**, Demetrio Augusto; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **AMIEVA**, Sergio Luis; **BARRERA**, Paola Vanesa; **BARROSO**, Ariel Omar; **CACACE**, Alejandro; **CALDERON**, Rosa Beatriz del Valle; **CARLOMAGNO**, Nery Nelva; **CASAS**, Raúl Fernando; **CAUSI**, Verónica Teresa; **CHAVEZ**, Ricardo; **DELARCO**, Sonia Edith; **DIAZ**, Gerardo Daniel; **DIAZ**, Ramón Héctor; **DOMINGUEZ**, Mónica; **ESCUDERO**, José María; **FARA**, José Alberto; **FERREYRA**, Mónica Cristina; **FUNES BIANCHI**, Juan Pablo; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GONZALEZ ESPINDOLA**, Daniel; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LEMME**, Ricardo Alfredo; **MANSILLA**, Joaquín Emilio; **MARTINEZ**, Luis Marcos; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **MOREL**, María Eva; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **OIO**, Walter Javier; **PASTOR**, Norma Elena; **PONCE**, Juan Carlos; **RAMOSKA**, Sonia Mabel; **RIGAU**, Juan Manuel; **SANTOS**, Eufemia Lucrecia; **SOSA**, Marcelo David; **ZAMORA**, Pablo Eduardo.

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria N°7 23 Mayo de 2018

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

-En la ciudad de San Luis, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con dos minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



-1- -APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados: con la presencia de treinta y seis diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Pablo Eduardo Zamora, del Departamento Pedernera, izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-2- -ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS-

Sr. Pte. Mirábile: Por Secretaría Legislativa voy a pedir se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha: Diputado Mirábile, diputada Delarco, diputada

Morel, diputado Irusta, diputado González Espindola, diputado Amieva, diputada Causi, diputado Zamora, diputada Barrera, diputado Chaves, diputado Funes, diputado Martínez, diputado Agüero, diputado Díaz, diputado Escudero, diputado Mario Alume, diputado Domínguez, diputado Sosa, diputada Ochoa, diputada Santos, diputada Frías, diputada Ferreira, diputado Ponce, diputado Demetrio Alume, diputado Casas, diputado Héctor Díaz, diputada Albornoz, diputado Lemme, diputado Hissa, diputado Oio, diputado Mansilla, diputado Giménez, diputada Pastor, diputada Carlomagno, diputado Barrozo, diputado Fara, diputado Cacace, diputado Rigau, diputado Abdala, diputada Domínguez.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario.

-3- -SUMARIO-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los asuntos

entrantes para esta sesión del día 23 de mayo de 2018.

**CAMARA DE DIPUTADOS
7° SESIÓN ORDINARIA - 7°
REUNIÓN - 23 DE MAYO DE 2018
ASUNTOS ENTRADOS**

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Rendir homenaje a Juan Pascual Pringles al cumplirse un nuevo aniversario de su natalicio.** Expediente N° 106 Folio 100 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 19-CD-18)

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Norma Frías referido a: **Rendir homenaje a la Primera Promoción de Egresados de Medicina de la Universidad Católica de Cuyo, provincia de San Luis.** Expediente N° 126 Folio 105 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 115-HCS-2018 (15-05-2018) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Autorizar al Ministerio de Educación a transferir orgánica e institucionalmente el Polígono de Tiro, que se encuentra dentro de las instalaciones del Instituto Superior de Seguridad Pública "Coronel Juan Pascual Pringles" al**

Ministerio de Seguridad de la provincia de San Luis. Expediente 026 Folio 082 Año 2018. EXD. 0000-3140149/18. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (02-05-18) de Monseñor Pedro Daniel Martínez Perea, Obispo de San Luis referida a: **Agradece envío de Declaración N° 19-CD-18 referida a: Declara de Interés Legislativo las Celebraciones de los días 1, 2 y 3 de mayo en honor al Santo Cristo de la Quebrada, en la localidad de Villa de la Quebrada.** (MdE 1213 F. 031/18 Letra "M"). Expediente Interno N° 069 Folio 119 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 19-CD-18)

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Supresión de menciones personales en publicidades de Gobierno.** Expediente N° 027 Folio 082 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Modificación de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis.**

Expediente N° 028 Folio 083 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

3.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Cambiadores de bebé familiares**. Expediente N° 029 Folio 083 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Modifica Artículos de la Ley N° I-0009-2004 (5477 *R) violencia familiar**. Expediente N° 030 Folio 083 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adhiere a la conmemoración del "208 Aniversario de la creación del Ejército Nacional"**. Expediente N° 121 Folio 104 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Adherir a la conmemoración del "208 Aniversario de la Revolución de Mayo"**. Expediente N° 122 Folio 104 año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Alejandro Cacace, Norma Pastor y José Alberto, referido a: **Vería con agrado la instalación de señalética con velocidades máximas permitidas en rutas y autopistas de la provincia de San Luis**. Expediente N° 105 Folio 100 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Acompañar al proyecto presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación sobre "Recategorización de los Municipios para que se los considere "Prestadores de Servicios Públicos"**. Expediente N° 109 Folio 101 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Ricardo Chaves y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "27 Encuentro Nacional e Internacional de Pintores Paisajistas" de Villa de Merlo, a realizarse los días 25, 26 y 27 de mayo**. Expediente N° 110 Folio 101 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Realización de los trámites administrativos para la conexión de gas natural en las manzanas faltantes del Barrio La Ribera.** Expediente N° 111 Folio 101 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Sanluiseños por el Cambio, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades por la conmemoración de la Revolución de Mayo.** Expediente N° 112 Folio 102 Año 2018. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 29 de Mayo "Día del Ejército Argentino".** Expediente N° 114 Folio 102 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo David Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la puesta en valor de la Calle Angosta, remodelación y techado del**

Anfiteatro, a inaugurarse el próximo 26 de mayo de 2018. Expediente N° 115 Folio 102 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Recupero de la Ruta Provincial N° 27 Norte, del departamento Pringles.** Expediente N° 116 Folio 103 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores diputados autores José Alberto Fara, Carmelo Eduardo Mirábile, Norma Frías y Agüero Adrián Fabio referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el asfalto de la ruta comprendida entre la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6.** Expediente N° 117 Folio 103 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la incorporación al servicio de salud pública brindado por el Gobierno de la provincia la implementación del Sistema de Bioestimulación con Plasma Rico en Plaquetas (P.R.P).** Expediente N° 118 Folio 103 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD,

SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**11.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 20 de mayo "Día Mundial de la Abeja"**. Expediente N° 119 Folio 103 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**12.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Expresar beneplácito por la conmemoración de la "Revolución de Mayo de 1810", a celebrarse el 25 de mayo del corriente.** Expediente N° 123 Folio 104 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**13.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse con motivo de conmemorarse el "208 Aniversario de la Revolución de Mayo"**. Expediente N° 120 Folio 104 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**14.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Bloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 28 de Mayo "Día de los Jardines de Infantes y de la**

Maestra Jardinera". Expediente N° 113 Folio 102 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**15.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Sosa y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el día 28 de mayo como "Día de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera"**. Expediente N° 125 Folio 105 Año 2018. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**16.-**

Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos en conmemoración al "Día del Folclorista"**. Expediente N° 127 Folio 105 Año 2018. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**17.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la situación de Venezuela en el marco de las Elecciones Presidenciales que no garantizaron un proceso legítimo y democrático.** Expediente N° 124 Folio 105 Año 2018. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES****1.-**

Con fundamentos de los señores diputados autores del Interbloque Avanzar y Cambiemos por San Luis, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Educación informe sobre la situación del Colegio Agrotécnico de Buena Esperanza.** Expediente N° 107 Folio 100 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Walter Oio, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Medio Ambiente, Campo y Producción informe sobre el Frigorífico de Unión.** Expediente N° 108 Folio 101 Año 2018. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud y Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 007 Folio 077 Año 2018 proyecto de Ley referido a: **Modifica Artículo de la Ley N° VI-0152-2004 (5724*R) Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis.** Miembro Informante diputado Luis Martinez. (ys)

DESPACHO N° 18/18

UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 020 Folio 081 Año 2018 proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 25.670 referida a: Presupuestos Mínimos para Gestión y Eliminación de los PCBs.** Miembro Informante diputado Francisco Ibar Irusta (ys)

DESPACHO N° 19/18

UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA (Se reserva en Despacho Legislativo hasta que la Comisión de Asuntos Constitucionales emita despacho)

IX- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-4-

-HOMENAJES-

Primera Promoción Egresados de Medicina de la Universidad Católica de Cuyo / Juan Pascual Pringles

Sr. Pte. Miráble: Señores diputados, vamos a tratar el primer tema, homenaje. Punto N° I-2), proposición de homenaje, Expediente N° 126, Año 2018, referido a rendir homenaje a la Primera Promoción de Egresados de la

Universidad de Medicina Católica de Cuyo, Provincia de San Luis.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, compañero presidente. Ahí desde nuestro Bloque vamos a pedir una reconversión para que esta proposición de homenaje se transforme en una Resolución que tenga por objeto distinguir a la Primera Promoción de Médicos de nuestra provincia que egresan de la Universidad Católica, de la Universidad de Ciencias Médicas, y el otorgamiento de un diploma. Gracias, compañero presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señor diputado. Vamos tratar ahora el Punto N° I-1), proposición de homenaje, Expediente N° 106, Folio 100, Año 2018, referido a Rendir Homenaje a Juan Pascual Pringles al cumplirse un nuevo aniversario de su Natalicio. Vamos a votar, señores diputados.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputada Albornoz, diputada Santos, diputado Mirábile, diputado Agüero: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: **Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva a los presentes proyectos de homenajes.**

Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

**-5-
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas
Declarar Interés Legislativo
Jornadas de Salud Mental /
Puntos N° VI-3) / N° VI-6) / N°**

VI-7) / N° VI-9) / N° VI-10) / N° VI-13) / N° VI-15) / N° VI-16)

Sr. Sosa: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, compañero presidente. Vamos a pedir un apartamiento del Reglamento para tratar sobre tablas un proyecto de Declaración para Declarar de Interés Legislativo las XVIII° Jornadas de Salud Mental, Prácticas, Contextos y Legislaciones, que se van a desarrollar en la ciudad de San Luis los días 1 y 2 de Junio del año 2.018; este Evento tiene por objetivo, entre otros, garantizar la Salud Mental en la Provincia y en el País, intercambiar experiencias que hacen al abordaje institucional de esta cuestión, también debatir los alcances de la Salud Mental como derecho humano, y al mismo tiempo examinar las Legislaciones.

Estas Jornadas han sido organizadas por la Federación de Psicólogos de la República Argentina, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de San Luis y la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis, por eso es que les pedimos a los compañeros diputados que nos acompañen en esta Declaración. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Diputado: haga todos los pedidos y después votamos los que van a oralizar, incluido el apartamiento. Gracias, diputado.

Sr. Sosa: Gracias, compañero presidente. Como proyecto de Declaración pedimos el Punto N° VI-3), con fundamentos del señor diputado Chaves y demás Integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, para Declarar de Interés Legislativo el XXVII° Encuentro Nacional e

Internacional de Pintores Paisajistas, que se va a llevar a cabo en la Villa de Merlo, Departamento Junín durante los días 25, 26 y 27 de Mayo de este año.

El Punto N° VI-6), con fundamentos de los diputados de nuestro Bloque Frente Unidad Justicialista para Declarar de Interés Legislativo el 29 de Mayo como Día del Ejército Argentino.

Así mismo, como un proyecto de nuestro Bloque para Declarar de Interés Legislativo la Puesta en Valor de la Calle Angosta, Remodelación y Techado del Anfiteatro, a Inaugurarse el próximo 26 de Mayo de 2018, que pedimos que sea oralizado.

Así mismo, el Punto VI-9), donde Solicitamos al Poder Ejecutivo Provincial el Asfalto de la Ruta comprendida entre la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6, de autoría de varios diputados.

El Punto N° VI-10), donde Integrantes de nuestro Bloque manifiestan que verían con agrado la Incorporación al Servicio de Salud Pública brindado por el Gobierno de la Provincia la Implementación del Sistema de Bioestimulación con Plasma Rico en Plaquetas, eso girado a la Comisión respectiva.

El Punto N° VI-13), para Declarar de Interés Legislativo las Actividades que se han previsto con motivo del 208° Aniversario de la Revolución de Mayo.

Así mismo, el Punto N° VI-15, para Declarar el próximo 28 de Mayo como Día de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera, en realidad, es una Adhesión a las Celebraciones y una expresión de beneplácito por la tarea que desarrollan estos Docentes en esta época fundamental de la vida de las personas.

También el Punto N° VI-16), para Declarar de Interés Legislativo los

Actos en Conmemoración por el día del Folklorista. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

-6-

-MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas Puntos N° VI-8) / N° VI-9) / N° VI-12) / N° VI-14) / N° VI-17) / N° VIII-1)

Sr. Cacace: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. Voy hacer moción de tratamientos sobre tablas de los siguientes proyectos de declaración que figuran en el Punto N° VI-8) del Sumario que se refiere al recupero de la Ruta Provincial N° 27 Norte, del Departamento Pringles, que es el Expediente N° 116, Folio 103, Año 2018.

También el Punto N° VI-9), que es con fundamentos de los señores diputados Fara, Mirábile, Frías y Adrián Fabio Agüero, que felicito por cierto que haya elaboración de proyectos entre miembros de distintos partidos o bloques de esta Cámara, me parece que es una práctica muy favorable, y que está referida a Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el asfalto de la ruta comprendida entre la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6, Expediente N° 117, Folio 103, Año 2018.

El Punto N° VI-12) también, que es un proyecto del diputado Abdala referido a expresar el beneplácito por la conmemoración de la Revolución de Mayo de 1810, Expediente N° 123, Folio 104, Año 2018.

También el Punto N° VI-14), proyecto de nuestro Interbloque referido a Declarar de Interés Legislativo el Día

28 de Mayo como Día de los Jardines de Infantes y de la Maestra Jardinera. Todos esos pedidos, presidente solicito la votación sobre la habilitación del tratamiento y el fondo en conjunto.

También voy a hacer moción de tratamiento sobre tablas para habilitar el tratamiento del Punto N° VI-17), referido a expresar la preocupación por la situación de Venezuela en el marco de las elecciones presidenciales que no garantizaron un proceso legítimo y democrático, que es el Expediente N° 124, Folio 105, Año 2018, sobre el cual el diputado Walter Oio, que integra nuestro Interbloque fundamentará las razones de urgencia en el momento que usted estime oportuno.

Y voy a hacer también, presidente, una moción de tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión, en el Punto N° VIII-1), expedido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y también de la Comisión de Salud, y Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, el Expediente N° 007, Folio 077, Año 2018, que Modifica Artículo de la Ley N° VI-0152-2004, que es el Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis, puesto que ha sido un despacho emitido por unanimidad de ambas comisiones y a través de los miembros de todos los bloques. Nada más, presidente, gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

**-7-
-MOCIÓN-**

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos
N° IV-4) / N° IV-5)**

Sr. Zamora: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Zamora

Sr. Zamora: Gracias, presidente. Para solicitar Romano IV, Punto 4) proyecto

de ley una preferencia con despacho del proyecto de supresión de menciones personales en publicidades de gobierno. Después en los proyectos de declaración, tratamiento sobre tabla y en conjunto con el fondo del asunto, en los Puntos 4) y 5); uno de tratarse para los trámites administrativos para la conexión de gas natural en las manzanas faltantes del Barrio La Ribera de la ciudad de Villa Mercedes y el Punto 5) Declare de Interés las Actividades por la Conmemoración de la Revolución de Mayo; que seguramente se tratará en conjunto con las demás Declaraciones. Nada más señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Vamos a por Secretaría Legislativa nos van a nombrar los proyectos de declaración que no se oralizan. Tiene la palabra el Secretario Legislativo.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Bien, vamos a proceder a votar la habilitación y las cuestiones de fondo de los siguientes proyectos: Romano VI, Punto 6); Punto 4); Punto 5); Punto 8); Punto 9); Punto 10); Punto 11); Punto 13); Punto 14); Punto 15) y Punto 16), Romano VI, Punto 17) apartamiento del Reglamento Interno Jornadas de Psicología.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. Pasamos a votar.

Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Les consulto por sus votos: Diputado Domínguez, diputado Abdala, diputado Mirábile, diputada Santos.

Sr. Pte. Mirábile: Las Declaraciones han sido aprobadas por unanimidad.

**-8-
-TRATAMIENTO PUNTO N° 5-
Punto N° VI-7)**

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa, para oralizar el proyecto de declaración.

Sr. Sosa: Gracias, compañero presidente. Dentro de pocos días más precisamente el día 26, la ciudad de Villa Mercedes va a inaugurar una obra que es de especial trascendencia para la cultura y para las tradiciones de la espiga de oro de las pampas y es la Calle Angosta, en esta Calle Angosta que se origina cuando llega el ferrocarril a la ciudad cuatro kilómetros al norte de la ciudad fundada por Justo Daract. Se hace, con el tiempo se constituye uno de los principales reservorios de la cultura Villa Mercedina puntana y cuyana, por eso esta obra, que la pone en valor, que remodela al antiguo predio, que al mismo tiempo techan el anfiteatro; que ha sido realizada por el Gobierno de la Provincia de San Luis y por eso, nosotros expresamos el beneplácito por esta acción del buen gobierno de la provincia, también ha sido financiada por los recursos propios de la coparticipación municipal. Por eso creemos que esta obra va a marcar un antes y un después, es una tarea que tenía, que llevaba mucho tiempo anhelada por los Villa Mercedinos. Por eso, creemos que este nuevo espacio, que constituye un verdadero nuevo espacio, por la comodidad por la nueva tecnología y por la infraestructura que tiene, va a ser también, una buena oportunidad para seguir cultivando las más caras tradiciones de nuestro pueblo. Por eso creemos que esto es un progreso para la Provincia de San Luis, para la ciudad de Villa Mercedes porque al mismo tiempo conjuga las más caras tradiciones de aquella Cueca que fuera compuesta por Alfredo Alfonso y José Adimanto Zabala. Gracias, compañero presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Sosa.

Vamos a votar el proyecto de Declaración que ha oralizado el diputado Sosa. Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputados les consulto, diputado Domínguez, diputado Mirábile, diputada Santos, diputada Causi.

Sr. Pte. Mirábile: La Declaración ha sido aprobada por unanimidad.

-9-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 6- Punto N° VI-17)

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Oio para dar las razones de urgencia del Romano VI, Punto 17).

Sr. Oio: Muchas gracias, señor presidente. Mi proyecto de declaración es expresar la preocupación por la situación de la situación de Venezuela en el marco de las elecciones presidenciales que no garantizaron un proceso legítimo ni democrático. Mis fundamentos son. Venezuela es un país aislado del resto de sus vecinos, con presos políticos, la oposición fuertemente perseguida, el Parlamento suspendido y la economía destruida.

Después le voy a pasar un informe de lo que la situación hoy del dólar respecto al bolívar y lo que sale un alimento en Venezuela.

La inseguridad y la falta de oportunidades hicieron emigrar a miles de venezolanos de todos los niveles socioeconómicos. Según los cálculos del Observatorio La Voz de la Diáspora, el éxodo es de casi tres millones de venezolanos que se han ido del país, en forma caminando o en la forma que sea, cruzando las fronteras. Ahora, en medio de una crisis humanitaria, son el

hambre y la voraz inflación que se come los salarios lo que están expulsando a casi cualquier venezolano.

Este domingo Nicolás Maduro se reeligió hasta 2025 al frente del Gobierno de Venezuela con una abstención récord de unas elecciones presidenciales de dudosa legitimidad. Estos cuestionados comicios fueron desconocidos por la oposición y por gran parte de la comunidad internacional. La oposición tradicional llamó al boicot del proceso al argumentar las condiciones injustas por la inhabilitación de sus principales líderes y partidos y por las dudas sobre el Consejo Nacional Electoral, al que acusa de partidista.

El promedio de la participación de las tres últimas elecciones fueron 2006, 2012 y 2013 fue del 79%, y esta vez fue del 50%, pero con dudosa participación de la gente, hay gente que ha votado entre cuatro y cinco veces, esto dicho por amigos míos que viven en nuestra querida Venezuela. Amplio rechazaron la cita por carecer de garantías democráticas. El único adversario real de Maduro es Henri Falcón, quien desconoció públicamente los resultados denunciando irregularidades.

La abstención del 52% en las elecciones de Venezuela fue la más alta en su era democrática, según las cifras del Consejo Nacional Electoral. Según el informe de las irregularidades del Observatorio Electoral Venezolano, los comicios realizados están marcados por distintas violaciones a las leyes vigentes y el ventajismo a favor de una de las partes. El documento detalla la anulación de los partidos y candidatos, el corrimiento de fechas y de los plazos en desventaja para la oposición, trabas para el voto en el exterior, acciones de

coacción e intimidación a través de la "Carne de la Patria" el OEV indica que este carné ya ha sido utilizado por el oficialismo en las elecciones anteriores como un mecanismo para activar al electorado, ya sea bajo el temor de sentirse amenazado con la promesa de obtener un beneficio, la utilización con fines electorales de las bolsas de comida en los Comités electorales de abastecimiento y producción. En cuanto a los medios, el desequilibrio informativo, la desinformación, la censura y la autocensura han marcado los asuntos electorales, como demostraron investigaciones del Instituto de Prensa de Venezuela, en colaboración del Observatorio.

El pueblo argentino debe repudiar este tipo de alteraciones en cualquier régimen democrático, argentina como miembro de la OEA y nosotros como representantes del pueblo sanluiseño, debemos velar por el respeto a las normas internacionales que incluyen el respeto a los regímenes democráticos. Exigimos que Venezuela tenga la oportunidad de un proceso electoral libre, equitativo y transparente que presente las garantías necesarias de un proceso democrático; por eso presento este repudio. Quería informar lo que hoy vale un Bolívar con respecto al Dólar y lo que vale un kilo de azúcar en Venezuela; hoy un Bolívar vale ochocientos diez mil bolívares es un dólar. El sueldo son tres millones. Y, si nosotros queremos comprar un kilo de azúcar, si no es de la bolsa que te da el Gobierno, tenemos que trabajar dos meses para comprar un kilo de azúcar; esto es la realidad, de lo que está sufriendo, el hambre en el pueblo de nuestra querida Venezuela. Yo la conozco, de hecho cuando fue hace unos años el Bolívar estaba en cinco..., un Dólar cinco Bolívares; hoy está en

ochocientos diez mil un Dólar esos Bolívares. Lo que quiero comunicar lo que está pasando en nuestra querida Venezuela. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias diputado.

Tiene la palabra el presidente de Bloque Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: Compañero presidente, el Bloque nuestro fundado en el principio de la autodeterminación de los pueblos, no lo va a votar de manera positiva a este pedido. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Zamora, presidente de Bloque.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente; a mí me gustaría explayarme un poquito sobre este tema realmente a mí me preocupa la situación de Venezuela, me preocupa la situación social, la situación económica.

La cuestión electoral y a algunas apreciaciones que ha hecho el diputado Oio de la lectura del proyecto, yo la veo bastante flojita de papeles, en el sentido de que, por ejemplo, el país hermano de Chile por lo general tiene porcentajes de votación del 40% en la última elección Presidencial, se presentaron el 42% del electorado. Entonces pasar toda una cuestión de legitimidad de las elecciones en el porcentaje de electores, creo que no se sustenta, o por lo menos deberíamos tener un parangón bastante más grande. Y, es preocupante la situación, señor presidente, porque por ahí..., digo, me habrán escuchado a mí, a mí predecesor el diputado Giraudo hablar muchos sobre la cuestión de los pueblos de Latinoamérica donde bregamos por unidad, por esa patria grande que nosotros entendemos que

tanto nuestro San Martín acá en la República Argentina, como Simón Bolívar en lo que era la gran Colombia, eso que era Venezuela, Colombia, Ecuador bregaban por esta unidad, señor presidente, y lo veo con mucho pesar lo que sucede. La cuestión electoral es una cuestión de coyuntura tenemos la grieta que por ahí a algunos Periodistas les gusta encasillar, se trata de un quiebre de una sociedad como lo hay en menor medida en todos los países de Latinoamérica esto se da, señor presidente, por la desigualdad que son cíclicas, son cíclicas nos pasa a nosotros los argentinos cada quince años, les pasa a distintos países cada un determinado número de años en toda Latinoamérica. Ahora, señor presidente, la situación de Venezuela a mí me preocupa su situación puntual en lo económico, en lo social, en esta fractura que hay en la sociedad.

Ahora que las elecciones porque un partido se le antojo que no quiere presentarse dejan de ser legítimas, creo que no se condice con la realidad, en esto tampoco estoy de acuerdo con el tema de la abstención record que habla acá en el párrafo dos sobre el tema de la elección en Venezuela. Señor presidente, en el estado que está este proyecto no tiene sentido poder sacar ningún tipo de conclusiones, ni ninguna declaración apresurada. Si usted me dice: vamos a sacar un proyecto en respaldo al pueblo de Venezuela por la difícil situación que están atravesando, por los distintos poderes económicos que están influyendo sobre la situación de Venezuela acotándole alguna salida que no vaya en detrimento de la sociedad venezolana; y, yo le voy a decir que sí, lo voy a apoyar. Este proyecto como está redactado, señor

presidente, es inviable, por lo menos para nuestro Bloque. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias diputado. Pasamos a votar la solicitud del diputado Cacace, del Romano VI, Punto 12) la habilitación; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Agüero, ¿le consulto por su voto?; diputado Mirábile, diputado Albornoz, diputado Casas, diputado Díaz, Gerardo; diputada Frías, diputado Amieva.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados, la habilitación ha sido rechazada.

**-10-
-MOCIÓN-**

Cambio y Ampliación de Giro de Comisión Punto N° VII-2)

Sr. Pte. Mirábile: Diputado Sosa tenía unos cambios de giro.

Sr. Sosa: Sí, darle la palabra al diputado Fernando Casas al respecto.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el diputado Fernando Casas.

Sr. Casas: Gracias, presidente; solicito que este proyecto de solicitud de informes, referido a: el Frigorífico de Unión, que cambie de giro y lo pase a la Comisión de Agricultura Pesca y Minería.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marcelo Sosa.

Sr. Sosa: También respecto al proyecto que corre bajo el Expte. 107 Folio 100 de este año, pedimos una ampliación de giro que sea remitido a la comisión de Agricultura Minería Ganadería y Pesca. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Pasamos a votar los cambios de giros, solicitado por el diputado Sosa y diputado Casas.

Las preferencias. Se pone a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario con el destino que cada uno se dispone, sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Domínguez, ¿le consulto por su voto?; diputado Mirábile, diputado Albornoz, diputado Agüero, diputado Zamora.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora votamos la habilitación del Despacho solicitado por el diputado Cacace; sírvanse votar.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Diputado Agüero, ¿le consulto por su voto?; diputado Díaz, diputado Albornoz, diputada Calderón, María Rosa; diputado Mirábile; Díaz, Gerardo; diputada Santos, diputada Ochoa, diputado Rigau.

-Así se hace-

Sr. Pte. Mirábile: Ha sido aprobado por unanimidad.

El tema ha sido habilitado.

**-11-
-DESPACHO N° 018/18-**

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Negocios Constitucionales, Luis Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señor presidente. El Despacho que ha sido emitido ayer en conjunto por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, recordando que esto tuvo una ampliación de giro hace algunas semanas, era un proyecto que había enviado el Ejecutivo con intención de modificar el Código Procesal Penal en

un aspecto que entendía que era muy importante y que atendía a circunstancias, a una realidad, que en términos judiciales, policiales y procesales, tenía muchas dificultades en el cumplimiento de las medidas cautelares en aquellas personas que consideramos víctimas de violencia familiar o de género.

Tanto la Ley de violencia familiar como el Código Procesal Criminal de las Provincia de San Luis encontraban alguna dificultad a la hora de interpretar o aplicar algún remedio que fuera procesal y judicial para aquellos que incumplen sistemáticamente las órdenes, sobre todo de acercamientos, conocidas como órdenes de restricción, en el marco de la violencia familiar de género.

La idea originaria del Poder Ejecutivo, al menos en su texto, expresaba la posibilidad de efectuar o hacer efectiva, una detención a aquella persona que violara una orden de restricción, esto en atención a que la orden de restricción, como todo mandato de la autoridad pública, debía ser cumplida, y que por supuesto cuando alguien se dispone a incumplir en este contexto, en un contexto de violencia familiar o violencia de género, lo hace para seguir perturbando, poner en peligro, incluso la vida de las víctimas, aquellas a las que estaba agrediendo con anterioridad.

En ese sentido, de aquella discusión surgieron por supuestos opiniones en contraria, no sobre el sentido de la protección, sino sobre el sentido que debía tener la letra de la Ley para hacer efectivo, posible, el cumplimiento de esto; la Comisión de Asuntos Constitucionales, en conjunto con la Comisión de Salud, dispuso una serie de reuniones y entendimos que era prioritario escuchar primero a

víctimas que habían padecido violencia familiar o de género, para que fueran ellas quienes intentando sobrellevar el dolor nos contaron en la práctica cómo funcionaba esa orden de restricción, y qué es lo que sucedía cuando sistemáticamente era violada; tuvimos una reunión con ellas, luego tuvimos una reunión con lo que nosotros llamamos el mundo de lo jurídico, que son aquellos que tenían opinión en función del texto de la Ley que queríamos introducir, no así en el sentido que todos estábamos absolutamente de acuerdo.

A partir de la reunión y de la construcción colectiva de quienes opinaron, hemos decidido adoptar un texto que fue aportado por el Colegio de Magistrados de Villa Mercedes, a quienes agradecemos desde luego su participación, porque entendieron ellos que el arresto o la posibilidad de la eventual prisión preventiva podía fundarse desde lo jurídico al introducirse la noción de peligrosidad, o presunción de peligrosidad procesal para aquel en el contexto de violencia familiar o de género, ellos entienden que hay una presunción que por supuesto admite prueba en contrario, así se define en el Derecho, que esa persona puede intentar eludir la acción de la Justicia; entonces, el Colegio de Magistrados, con buen criterio, ha decidido incorporar en el Código Procesal Criminal de la Provincia la noción de presunción de peligrosidad procesal en aquellas personas que están siendo sometidas a un proceso de violencia de género o de violencia familiar.

Así fue que en el Código Procesal en particular se introducen en dos artículos particulares, que son el 212° y el 510° del Código Procesal, y que referían a la posibilidad de detención

en un caso y a la posibilidad de negatoria de la excarcelación en el caso del 510°, o eximición de prisión, que son dos situaciones procesales, alegraron ahí la noción de la peligrosidad procesal como para que de esta manera el Juez tuviera una herramienta para que a su sano criterio pudiera eventualmente hacer un arresto, y hasta incluso una prisión preventiva en ese contexto porque es una de las condiciones para dictar prisión preventiva, la Peligrosidad Procesal.

En ese mismo transcurso, cuando hablábamos con víctimas y hablábamos también con responsables del monitoreo y la casuística de situaciones de violencia familiar o de género, aparecieron otras dos nociones que la Ley vigente, tanto el Código Procesal Criminal como la ley de violencia familiar no tenían resuelto; una era la cuestión de la posible aplicación o monitoreo del sistema de vigilancia cuando se disponen los órdenes de exclusión y de no acercamiento, hablamos puntualmente de dispositivos electrónicos que pueden ser aplicados bajo el formato de pulsera o tobillera que se emplean para aquellas personas que es necesario, de alguna manera, ofrecer una vigilancia cierta de la cercanía o no respecto de victimario y víctima.

Consultamos esto en las Comisiones con las autoridades competentes, hicimos las consultas con el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Seguridad, lo hicimos el día de ayer también con el Superior Tribunal de Justicia, enviamos un borrador de la propuesta de lo que nosotros consideramos que podía ser pertinente para anticiparnos a un futuro próximo, que es la implementación de las pulseras, y entendiendo que era

atinado hacer una modificación en la propia ley de violencia familiar, no ya en el Código Procesal, para introducir de esta manera dentro las facultades que tiene un Juez a la hora de decidir qué hacer frente a un conflicto de violencia, tener esta posibilidad eventual de disponer un método tecnológico como ya lo es el botón antipánico, pero la contrapartida de eso, el contrapunto del botón, era precisamente monitorear la actividad del victimario; así que hemos introducido también, extendiéndonos a la idea original del Poder Ejecutivo, una modificación que no estaba prevista en el proyecto original y que refiere a la Ley de violencia familiar, introduciendo la posibilidad del uso de estos dispositivos tecnológicos.

En el mismo contexto, quienes de alguna manera forman parte del monitoreo constante de estas situaciones de violencia nos advirtieron que la misma Ley también de violencia familiar tenía alguna dificultad interpretativa cuando se refiere a la instrucción que da el Juez en relación a las Audiencias, al llamado de Audiencias de las partes vinculadas en un proceso de violencia; en muchos casos esas Audiencias eran tomadas en conjunto, situación que todo el mundo observaba como una, de alguna manera, incoherencia, o que ofrecía una dificultad, una incompatibilidad, porque sucede en la práctica que cuando se juntaban víctima y victimario siempre la víctima terminaba menoscabada, imposibilitada de hablar, o temerosa de contar lo que le estaba pasando, precisamente porque estaba el victimario al frente.

Si bien la práctica tribunalicia en muchos casos resolvió esto, incluso apartándose de la posibilidad de las

Audiencias conjuntas, hemos decidido incorporarlo en la Ley, tomando como referencia lo que dice la ley nacional sobre violencia de género, la ley sobre violencia de género establece bajo sanción de nulidad que la Audiencia debe ser tomada por el Juez de forma personal, y que además debe de ser de modo indistinta, distinta quiero decir, en un momento víctima y en otro momento victimario; hemos adoptado ese mismo principio y lo hemos aplicado también a la ley local de violencia familiar, porque bueno guarda esta relación, muchas veces se da en el marco de violencia familiar y otras veces en el marco de violencia de género, que son cosas distintas.

Así que hemos decidido también hacer una nueva modificación a la ley de violencia familiar en dos artículos, una incluida dentro de las facultades del Juez, la posibilidad de dispositivo electrónico de vigilancia, y además una suerte de mandato al Juez que de acuerdo a las circunstancias y gravedad disponga que las Audiencias deban ser tomadas en forma separadas para evitar esto que estábamos observando y también quien hace la vigilancia nos estaban diciendo que es un problema.

Sucintamente éste es el sentido de la Ley, que ha tenido la ley, a partir del proyecto del Ejecutivo, que es ni más ni menos otorgar una herramienta más, no en la solución definitiva, porque en estas cosas desgraciadamente hay mucho de cuestión cultural, hay mucho de violencia económica, hay muchas razones que nos llevan en el ámbito familiar a tener situaciones de violencia y en el ámbito de relaciones de género también, pero la idea es tener una herramienta más, es dar una respuesta más, a aquella situación que parecía

como que era gratuito no cumplir una disposición judicial; y, esto es peligroso porque sistemáticamente quienes recibían una orden, a veces de exclusión del hogar y a veces de restricción si ya estaba fuera del hogar su no cumplimiento no acarrea ninguna sanción, no había peligro procesal por su no cumplimiento; entonces se pone la figura del Juez, la decisión de la Autoridad Competente, como un sin sentido, como decimos en el barrio: "Viva la pepa, total no pasa nada" y cuando eso sucede, las víctimas de violencia familiar y de género bien atemorizadas, viven en peligro y como ha ocurrido, también, le han quitado la vida. Esta fue la decisión y fue la comprensión en conjunto de todas las comisiones, que hicieron sus aportes para entender que más allá de la letra fría de la Ley, que debíamos avanzar, mejorar la letra; el sentido que buscábamos era un sentido protectorio y así lo obtuvimos en ambas comisiones. Este es el planteo de la Ley, tratándose de unanimidad obviamente va a salir en conjunto. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias, presidente. En primer lugar destacar el tratamiento de este proyecto como un ejemplo de buena práctica legislativa. Primero, porque que fue el único proyecto que envió el Poder Ejecutivo en el comienzo de las sesiones ordinarias, que lo presentó el gobernador. Desde la comisión le dimos inmediato tratamiento, lo tomamos como una prioridad en su discusión; pero también, hicimos nosotros una propuesta de que hubiera audiencias públicas o algún mecanismo por el cual

todas las partes interesadas pudieran opinar. Y, desde la comisión logramos habilitar eso, lo cual es un buen ejemplo de elaboración participadas de normas, donde un poder ha tenido la iniciativa, envía esto para su tratamiento a la Legislatura, pero también, nosotros pudimos escuchar todas aquellas voces que tenían algo para decir al respecto, como estaba relatando el presidente de la comisión, es decir, escuchamos al propio gobierno, que a través del Ministro de Gobierno había hecho ya una difusión sobre el proyecto desde el mes de febrero, creo, aún con anticipación a la apertura de las sesiones ordinarias. Estuvo, también, la Secretaría de Estado que trabaja en particular con esta problemática, que es la Secretaría de la Mujer "Ni Una Menos". Escuchamos a las víctimas de violencia de género que dieron realmente testimonios conmovedores, la realidad que viven y así, creo que lo sentimos todos los diputados que estuvimos presentes en esa reuniones. Y, también escuchamos a los operadores judiciales o los operadores de justicia que día a día tratan con estos casos y conocen la mecánica, las particularidades, la casuística ellos son los defensores públicos, los fiscales, los propios jueces; además de comentarios de los abogados. Y, esto creo que, digo, lo destaco porque me parece que permitió enriquecer el debate, permitió hacer mejoras sobre el proyecto que se había enviado, mostró una apertura nuestra como legisladores de que no conocemos todo lo que sucede respecto de cada temática de la que tratamos, sino que hay personas, instituciones que día a día trabajan con esos temas y que tienen mucho para aportarnos en el debate. Y, creo y por eso decía que es

un buen ejemplo para seguir en el tratamiento de otros proyectos de ley que son de importancia como este y el que también podemos hacer ese tipo de convocatorias y enriquecernos igualmente.

Nosotros, presidente, teníamos reserva inicialmente sobre el proyecto del Ejecutivo, como fuera difundido ya desde el mes de febrero, recuerdo algunas consultas que nos hicieron inicialmente aun sin conocer el texto; y tenía que ver con este equilibrio que planteaba el presidente de la comisión, entre el mensaje que se quería enviar a la sociedad que todos compartimos, compartir este flagelo de la violencia de género y la violencia familiar y que a su vez estuviere en equilibrio con nuestros estándares y garantías constitucionales que aseguran la libertad de los ciudadanos. Y, esto porque a nuestro juicio el proyecto del Ejecutivo no cumplía con esos estándares constitucionales en cuanto establecía la obligatoriedad de la prisión preventiva, es decir, que antes un incumplimiento de una orden de restricción emitida por un juez, decía la redacción propuesta por el Ejecutivo, deberá denegarse el beneficio de eximición de prisión, es decir, deberá mantenerse a la persona bajo prisión preventiva y esto a nuestro juicio no cumplía con lo que marca el artículo 18 de nuestra Carta Magna, el cual reza que nadie puede sufrir una pena sin juicio previo y que todos los ciudadanos gozan un estado de inocencia, un principio de inocencia hasta que sean condenados en juicio y con prueba. En esto, creo, fue muy relevante una de las reuniones donde, primero el Ministro de Gobierno reconoció que el objeto, sobre todo que tenía el Poder Ejecutivo era transmitir un mensaje político, el

Ministro dijo: Nosotros lo que estamos buscando es que se entienda en la sociedad la gravedad que esto tiene y la decisión política que hay para combatirlo. Creo que eso fue muy claro, el proyecto fue enviado tras lo que había sucedido en la localidad de Quines, que también recibimos el testimonio de familiares de la víctima. Y, entonces, era claro que ese mensaje había que mandarlo e inclusive el ministro dijo, aún sin el tratamiento de la Ley, ya la difusión mediática ha tenido en eso un impacto. Pero, por supuesto, la responsabilidad nuestra como Legisladores, es la de legislar y establecer la normativa de acuerdo con las pautas de nuestra Constitución. Y, eso fue muy claro el aporte de los integrantes del Colegio de Magistrados de San Luis que concurrieron y que además establecieron, aportaron por escrito una propuesta. Recuerdo que una de las preguntas que formulé al Juez Leandro Estrada, Juez de Instrucción Penal de la Segunda Circunscripción Judicial en Villa Mercedes, fue, si el proyecto del Ejecutivo cumplía con los estándares constitucionales establecidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la prisión preventiva y él dijo que que "no" no los cumple, por establecer la obligatoriedad. Y, le pregunté a su vez, porque consideraba que si los cumplía el proyecto que ellos habían establecido? Y allí argumentaron sobre la presunción de la que explicaba el diputado Martínez. Esto que significa básicamente, que cuando uno comete un..., cuando una persona comete un delito en el contexto de la violencia de género, es decir, por ejemplo, una amenaza, una persona amenazo a otra, o una persona cometió lesiones sobre otra, o intentó matar a otra, como también escuchamos entre los

testimonios y se abre un proceso judicial, por eso y a raíz de eso se dicta una orden de restricción, significa que si, aquel sobre quien fue impuesta la orden de restricción la viola, se presume que la violó con el propósito de entorpecer esa investigación judicial por el delito de amenaza, el delito de lesiones o el delito de tentativa de homicidio en el contexto de la violencia de género, es decir, se presume que esa persona violó la orden de restricción, ha buscado entorpecer la justicia y con eso ha provocado un peligro procesal que son las condiciones que la Corte establece para que la prisión preventiva sea constitucional, y admite, como dijo el diputado Martínez, prueba en el contrario una presunción iuris tantum, que se llama en el Derecho que es la posibilidad que esa persona demuestre de que no fue cometida la violación con ese propósito. Esto es en definitiva como funciona este sistema que propusieron los jueces y que ha habido apertura por parte de la Comisión y en definitiva apertura por parte del oficialismo a modificarlo y creo que eso es positivo; entonces esta es la versión que hemos en definitiva receptado en la redacción que tiene ahora el artículo que se está proponiendo. También hablaron los funcionarios de Secretaria de Estado de la Mujer sobre la posibilidad de la implementación del control por medios electrónicos, esto es algo muy positivo que se mencionó y que debemos apuntar porque creo que es lo más valioso de lo que aportaron las víctimas, familiares de víctimas fue mostrar que más que la norma lo que falla en general es el control, es decir innumerables órdenes de restricción que se dictan por nuestros Tribunales pero que después no son controlados

por nadie, o no se hace un seguimiento correcto por la Policía y que entonces son ordenes muy fáciles de violar. Entonces uno puede tener toda la mejor normativa y es lo que pasa, a veces, con la violencia de género puede tener las mejores leyes, pero si esas no son aplicadas al final nos encontramos con las graves consecuencias que ocurren en nuestra sociedad sin haberlas podido prevenir, o evitar; fíjense que nuestra Legislatura ha trabajado en innumerables normativas referidas a la violencia de género, la veía por ahí justo que se había cruzado la Senadora Mabel Leyes, no se ahora donde está; que ella estuvo trabajando en el tema de de abreviar los plazos para el dictado de medidas inaudita parte por parte de los jueces; decir que apenas se recibe una denuncia rápidamente pueda dictarse la medida, aún sin escuchar la contraparte y esa fue una de las leyes que nosotros sancionamos. También sancionamos y de muchísima importancia la creación de los Juzgados de violencia familiar porque fueron los propio jueces los que nos dijeron de las causas que ingresan actualmente en los Juzgados de Familia las dos terceras partes de las causas son por violencia familiar y el otro tercio está comprendido por todo lo que tiene que ver: alimento, tenencia, divorcios todos los otros temas que tratan los Juzgados de Familias, lo cual muestra que efectivamente lo que hemos denominado como un flagelo lo es también en términos de las causas que hay judicialmente; y, por eso creamos los Juzgados de violencia familiar que a la fecha ninguno existe y no es que estoy imputando esto tampoco sobre el Ejecutivo, de hecho..., ni sobre propio Poder Judicial. Ocurrió la

circunstancia que se convocaron los concursos y nadie aprobó; hablamos con la presidente del Superior Tribunal de Justicia, se presentaron candidatos y nadie aprobó los exámenes y no se pudieron constituir las ternas; pero, en definitiva, si es una urgencia como Provincia que podamos poner en marcha estos Juzgados. Hoy estamos sancionando una nueva normativa para dar herramientas sobre el control; pero, como digo, la norma que nosotros sancionamos es imprescindible que el Poder Judicial y que la Policía de la Provincia reciba la información necesaria, reciba la dotación de recursos necesarios para poder llevar esto a cabo. Fíjense lo que mencionó el diputado Martínez sobre la modificación a la Ley de violencia familiar la propia víctima, una de las víctimas, recuerdo, que había sufrido un intento de homicidio por parte de su pareja que la había buscado, que la había dejado tirada en el piso, que además el mismo la había denunciado a ella después la convocaron a audiencia junto con su ex pareja y ella muy claramente dijo: llegue a la audiencia y no pude hablar, me quede paralizada al tenerlo a él al lado no podía decir una palabra, lo cual fue completamente comprensible.

Ahora la Ley Nacional ya establece, Ley Nacional sobre violencia de género ya establece que esa audiencia no se puede hacer con las dos personas juntas. Entonces porqué nuestros jueces seguían celebrando Audiencias de esa manera; ni siquiera haría falta que nosotros hagamos esta modificación, para la modificación es una señal muy concreta y una instrucción más bien concreta de que esto no lo pueden hacer porque en el despacho dice: que bajo pena de nulidad deben realizar la Audiencia con

las dos personas por separado”, como lo establece la Ley Nacional. Le doy un ejemplo más de que hay cosas que siguiendo la norma ya establecida las autoridades judiciales y la Policía también que bajo el reconocimiento del propio Ministro de Gobierno que está a cargo de la Fuerzas de Seguridad dijo: Tenemos una Policía que es tremendamente “machista”, o con poca formación en estos temas, ¡no!. Entonces hace mucha falta, como Estado, que trabajemos en esta formación y mejoremos las condiciones de control sobre esta orden de restricción. En definitiva, presidente, creo que ha sido un trabajo colaborativo, positivo que hemos podido llegar a un despacho que satisface las pretensiones que todos tenemos de la forma de legislar esto que cumple con el deseo del Gobierno de la Provincia de San Luis de enviar ese mensaje contundente a la sociedad y que lo hacemos además de una forma coherente con nuestros principios constitucionales; a partir de eso es que hemos logrado unanimidad de todos los bloques parlamentarios que componen ambas comisiones y que pedimos así al resto de este Cuerpo Legislativo que vote favorablemente este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirabile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Zamora.

Sr. Zamora: Gracias, señor presidente; del mismo sentido que lo hacían los diputados preopinantes manifestar el buen trabajo que se ha realizado en la comisión, en las distintas comisiones porque en el día de ayer quien tomó la punta fue Asuntos Constitucionales, pero en el día de ayer que se integró la Comisión de Salud, Derechos Humanos dieron el visto bueno a esto pudimos

explicarle puntualmente el diputado Martínez quien explicó como había sido el proceso del desarrollo de esta media sanción que hoy tratamos de impulsar desde esta Honorable Cámara de Diputados. Y, no me queda otra que reconocer el trabajo de todos los diputados, el aporte de las víctimas, de la Secretaría de de la Mujer, del Colegio de Magistrados, como bien lo mencionaba el diputado Cacace. También recordar, señor presidente, que esto sucedió a partir de un dato estadístico que nos arrojaba que no solamente en la Provincia sino a nivel nacional siete de cada diez órdenes de restricción se violaban; y esto fue un poquito lo que fue la llama que comenzó este proyecto que impulso el Ejecutivo, puntualmente creo que el Ministro de Gobierno Eduardo Mones Ruíz fue quien le daba el aval y que se ponía a la cabeza de este reclamo y que era, sin duda, un flagelo que afectaba y trascendía a cualquier tipo de posición socioeconómica, si eran ciudades, o si eran pueblos, si era una cuestión de más, o menos violencia, con qué necesidad trascendía, o con qué propósito transgredían esta orden de restricción. Y, entonces en la comisión se fue estudiando este delicado equilibrio entre las garantías y la protección que deben hacer las leyes y que nosotros como órgano legislativo debemos bregar tratando de encontrar ese equilibrio, señor presidente, fue muy valioso el aporte que hizo el Colegio de Magistrados en lo que puntualmente fue el proyecto madre para darle esta presunción de peligro, este esquema de peligro procesal al cual ellos aludían en donde daban las garantías que entendiendo, presidente, tanto para el debido proceso sino también para esa presunción de inocencia, que hablaba

el diputado Cacace. Después el aporte muy valioso de las víctimas de violencia, de la Secretaría de la Mujer que nos hizo también pensar este proyecto esta emergente a través de esa problemática tratar de encontrarle solución de legislación, también variar la Ley de violencia familiar, que fue lo que sucedió puntualmente en el Despacho en el Art. 3º y el Art. 4º modificando un Inciso y modificando un artículo que nos permite introducir los medios técnicos, en este caso son las pulseras de seguimiento y distintas metodologías que van a permitir, lo que bien decía el diputado Cacace, el tema del control de estas órdenes de estrictión.

También, señor presidente, a través de las víctimas receptionamos, como decían los diputados que me antecedieron a la palabra, esta cuestión que teníamos jueces que todavía hacían las audiencias en conjunto, que si bien nos explicaban también los magistrados era una falta total de criterio, porque en ningún lado, más allá que la ley mencionaba algunas cuestiones que tenían que ver con la mediación, cuando se acontecen hechos de violencia sin duda esto aparece como un miedo que paraliza a la víctima y que le impida en la presencia del victimario poder transmitirle al Juez todo lo que le había sucedido.

Entonces digo, señor presidente, desde esa estadística que surgió, ese número frío que dice que siete de cada diez órdenes de restricción se violaban, llegamos a este proceso y este proyecto de ley donde vemos contemplados muchísimos aspectos muy positivos en términos legislativos, en términos de normativa, que desde nuestro bloque también abrazamos,

donde también lo hacemos nuestro este pedido de la sociedad.

Señor presidente, ésta es la posición del bloque y queríamos transmitírselo también a la Cámara, y espero que los diputados también tomen la determinación en su conjunto de votar positivamente y que salga unánime como un hecho político esta media sanción. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, señor diputado.

¿Algún otro señor diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Giménez: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputado Giménez.

Sr. Giménez: Señor presidente. Tal cual expresaban los distintos presidentes de bloques, obviamente por mi parte celebro esta ley, el mensaje del Gobierno de la Provincia y de todas las instituciones de esta Provincia, en función de la claridad que se le pretende dar respecto a las víctimas y a los posibles victimarios de la violencia de género...

Sr. Pte. Mirábile: Por favor, el sonido para el diputado Giménez.

Sr. Giménez: Bueno, como tal decía recién, celebro el mecanismo de llevar adelante este proyecto de Ley que, Dios mediante, se convertiría en una nueva Ley en esta Provincia de San Luis, en la cual se da un mensaje claro respecto de cuál es la intencionalidad del Gobierno de la Provincia y sus diferentes Instituciones respecto de la violencia de género en todos sus aspectos.

Pero yo creo fundamentalmente, más allá de la ley, del mensaje, lo que tenemos que tratar también, en lo posible, y en forma posterior y debería ser coetáneo con esta ley, es adecuar las instituciones de la justicia porque

tenemos muchos casos de violencia, dos terceras partes como expresaba el diputado Cacace recién, son denuncias de violencia de género y tenemos muy pocos jueces, muy pocos funcionarios que permitan la articulación de las medidas.

Se ha hecho referencia al caso de Quines, y allí lo que ha fallado, a mi entender, más allá del hecho que fue grave, condenable, en el cual se perdió una vida, fueron las instituciones, tanto para la toma de las medidas, como para el control, como también para el cumplimiento del tratamiento psicológico; en particular en Quines no existe la dependencia que permita llevar adelante el tratamiento psicológico, tampoco existe en otros lugares de la provincia; entonces debemos trabajar no solo en el mensaje, sino que también en tratar de acomodar las instituciones para que sean eficientes en la aplicación de esta Ley, pero bien tratar de llevar adelante el control y, por otra parte, el cumplimiento.

En cuanto a los procedimientos hay que, más allá de la innovación y la aplicación de la tecnología, es muy cierto y concreto que tenemos un Sistema Judicial de 1950, por establecer una fecha, con una población del 2018 que no está adaptada, por más allá que se traten de hacer aportes tecnológicos que son muy buenos, cuando funcionan, pero tenemos que adecuar los multifueros, son una herramienta, pero deberán estar también dotados de la gente o del personal judicial que permita llevarlos adelante.

Es mi apreciación, que la ley es muy buena, es muy bueno el mensaje de las instituciones de esta provincia, pero debemos trabajar fundamentalmente en la aplicación, en la forma, en el

mecanismo, debemos trabajar en otro sistema judicial más acorde con la realidad en la cual vive la provincia, más allá de la tecnología en sí misma. Muchísimas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Gracias, señor presidente. En primer lugar, celebro el espíritu de este proyecto de ley que llegó a esta Cámara de Diputados enviado por el Poder Ejecutivo en persona del Ministro de Gobierno Mones Ruiz; celebro esta llegada de este proyecto porque permitió a esta Cámara trabajar sobre esta problemática que afecta a tantas mujeres en la Provincia de San Luis como también en nuestro país, que es una realidad que como legisladora me preocupa desde hace muchos años y he presentado varios proyectos de Ley para modificar algunos temas que reparen o modifiquen las Leyes que ya habían vigentes, como la Ley de violencia familiar.

La verdad que los encuentros que tuvimos en esta Cámara de Diputados fueron organizados por la Comisión de Asuntos Constitucionales y donde la Comisión de Salud, de la cual formo parte e integro, fuimos invitados a estas reuniones para trabajar este proyecto de Ley que venía del Ejecutivo, modificando el Código Procesal Criminal, y eso estaba en relación a las restricciones ¿No? Que aplican los jueces como una medida cautelar pero que, en muchos casos, digamos, la persona a las que se las aplica, el victimario, no las cumple, ya los diputados que me han precedido en la palabra han hablado de estadísticas y, en relación a lo que no se cumple,

este proyecto tenía el espíritu de garantizar los derechos y garantías constitucionales que establece nuestra Constitución Provincial para proteger a estas mujeres que sufren de esta violencia familiar o de la violencia de género, violencia de género que se ve manifestada desde distintos lugares, desde la violencia física, desde la violencia psicológica, sexual, violencia económica y simbólica que a veces las mujeres están sometidas.

Y no nos podemos olvidar, señor presidente, que estamos inmersos en una sociedad donde reina el sentido patriarcal, en donde a veces la mujer no es considerada realmente como una persona con todos los derechos que debe tener y con toda la libertad e independencia de elegir y decidir qué es lo que desea.

Por esto, en este sentido, señor presidente, creo muy importante haber escuchado los testimonios de aquellas víctimas que nos visitaron y que realmente fueron muy conmovedores de escuchar de sus mismas palabras la violencia ejercida por su pareja, en este caso, al punto tal de llegar a una situación de quedar 8 horas inconsciente. Y, luego hablar, esta víctima, y comentarnos de que las audiencias en la Provincia de San Luis se hacían en forma conjunta, donde sometíamos nuevamente a la víctima a esta violencia, a esta re victimización que viene sufriendo al lado del victimario, que seguramente no comenzó ayer, comenzó hace mucho tiempo atrás, porque estas violencias no se despliega de un día para otro se realiza a través del tiempo, a través de la violencia psicológica, a través de la violencia física, a través de la violencia económica y llegamos sí, a la violencia familiar, a esta violencia familiar donde no solamente está la mujer, sino que

están los convivientes de ese grupo familiar, que no necesariamente tiene que ser familia por el vínculo de sangre, sino los hijos y a veces, tal vez también se incluye a la familia extendida. Y, yo celebro, celebro que como decía que este proyecto haya llegado a esta Cámara para que los diputados nos pusiéramos a trabajar todos en función de aquellos mecanismos que al Poder Judicial le faltaba al momento para actuar, para proteger a la víctima. Quiero decir que los aportes han sido muy valiosos, también del Colegios de Magistrados, de los abogados, de los operadores de la justicia que nos visitaron dando sus aportes de la experiencia y del conocimiento, que nos han enriquecido a todos, a todos los que estamos, digamos, comprometidos con el tema y que tenemos el deseo de que en nuestra Provincia se siga mejorando aquellas leyes que realmente cuidan a la mujer y a su núcleo familiar. Por eso, quería decir que veo con agrado que se haya tenido en cuenta en este proyecto aquellos contenidos que hacen relación a la peligrosidad procesal para que los jueces puedan actuar en el caso de las restricciones cuando no son, digamos respetadas por el hombre que genera violencia, violencia de género o violencia familiar y también, por todos aquellos aportes que se han podido, digamos, incorporar a través de los futuros medios técnicos que pueden monitorear el control de estas medidas cautelares dispuestas por el Juez. Así, es que, señor presidente, yo quiero decir, que tenemos que seguir trabajando en estas normativas y viendo, digamos, los aportes que se pueden ir haciendo a través de las experiencias de aquellas mujeres y de aquellas familias, aquellos niños,

aquellas niñas adolescentes que pasan por esta situación de violencia familiar, enriquecer estas normativas. Y, también celebrar, celebrar que la Provincia de San Luis, mi Provincia de San Luis hoy pueda darle luz y media sanción a estas nuevas modificaciones a estas dos Leyes, donde se han propuesto unificar. Y, además quiero agregar, señor presidente, que pienso que se debe seguir trabajando, se debe seguir trabajando en todas las áreas, en Educación, en la Seguridad, en la Justicia en las diferentes áreas que estamos convocados a trabajar para proteger a las familias y a la mujer. Y, celebro que en esta Provincia de San Luis haya una Secretaría de Estado de la Mujer que realmente les preocupa estos temas y que realmente se ocupen y que contengan, desde las diferentes políticas activas que se están aplicando a estas víctimas de violencia, ya sea familiar o de género, es una violencia donde debemos dar una gran batalla cultural, señor presidente, una gran batalla cultural desde los diferentes ámbitos y es muy importante que el Estado Provincial integrado por el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo hoy este aprobando esta ley, garantizando nuevamente los derechos de la mujer. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, presidente. Cuando se abordan estos temas en este recinto y desde la responsabilidad que tenemos, uno no puede estar ausente en sumarse, por supuesto a la protección de la víctima, a la protección de la mujer que es la que más expuesta está en estas situaciones de violencia de género. Es cierto que todos estamos celebrando la sanción

de esta ley o de esta media sanción en realidad, porque es tomar conciencia, es transmitir la necesidad de un cambio cultural que era lo que reclamaba la diputada. Pero, también debemos reflexionar sobre la situación que está pasando, que nos está pasando en cada uno de los lugares, en la provincia, en el país con esta situación, es casi un flagelo. Entonces, la celebración es entre comillas, porque la situación es muy triste y muy delicada. Lo que hacemos con esto, con este proyecto que envió el Gobierno de la Provincia, el Ejecutivo y que hemos tratado aquí en conjunto, los diputados, los jueces en audiencias muy importantes escuchando, también, a las víctimas es humanizar a la Cámara, es humanizar nuestras gestiones, poner a la Cámara de Diputados a la altura y al nivel de lo que está pasando en la sociedad, ponerla en contacto con esa realidad. Vaya a saber por qué suceden estas cosas, los cambios, las conductas, quizás abra especialistas que podrán determinar mejor que nosotros, pero lo cierto es que está pasando. Desde un machismo exacerbado por la generalidad de los casos, nos apropiamos de la mujer y luego llegamos a estas situaciones, en donde parece que para algunos la violencia es el camino. La víctima es la que lleva la peor parte en todo esto, es la que sufre, es la que necesita contención, es la que necesita atención y aquí lo estamos dando. Escuchamos varios casos, en las reuniones de comisión, muy preocupantes, como algunas que vivimos en nuestro pueblo, en nuestras localidades que no estamos ausentes, ni ajenos de esta situación. Me gustaría contarles un ejemplo de una mujer joven que tiene tres hijos que vive en Merlo en una casilla porque no

tiene para una vivienda y tiene custodia policial las 24 horas, convive con un policía porque necesita ser protegida en su situación de violencia de género, entonces, ustedes ven esta joven, que por allí a veces pasa desapercibida pero va al supermercado con sus nenes, con el changuito y el bebe y el policía al lado, va a un festival, a un festejo de cualquier evento y el policía al lado, entonces, la verdad, que eso no es vida, y nosotros debemos proteger y trabajar para esa situación, creo que lo estamos haciendo y estamos dando respuestas ante estas necesidades. Quería también sumarme desde la palabra, por eso le solicite al presidente la posibilidad de exponer, agradecer el compromiso de todos los que estamos aquí con este tema y cerrar con algo con lo que me criaron mis padres, una frase que me quedó grabada hasta el día de hoy y cada vez que abordamos estos temas se me viene a la mente con fuerza, como un sello me dejaron, o que dejo mi padre porque era él el que me lo decías, "A la mujer no se la hiere ni con el pétalo de una rosa". Hoy la situación ha cambiado y ojala podamos volver a esos momentos en que era valorada de esta manera. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Daniel Espíndola.

Sr. Espíndola: Gracias, señor presidente, quisiera agregar algunas cuestiones que pude ver, que pudimos observar, que pudimos escuchar a todo lo que han dicho nuestros compañeros. En las reuniones que tuvimos con las víctimas, o con los parientes de quienes habían sido víctimas, más allá de llevarnos a distintas sensaciones desde un punto a otro desde la tristeza, del dolor hasta

bronca también creo que sentíamos al escuchar cada una de las situaciones, de los hechos como se habían dado las cosas; la primera conclusión que llegamos que podemos mejorar aún más todas nuestras instituciones y cada uno desde su lugar puede estar, tiene que estar y puede estar atento para llevar adelante un aporte como esta ley que es un aporte más para superar esta problemática. Creo que además de ser una ley que apunta a una cuestión concreta sobre todo la importancia que lleva el mensaje, un mensaje primero para nuestras instituciones, para el Poder Judicial que ahora va a contar con una herramienta para poder hacer valer esas decisiones que muchas veces quedan escritas en un expediente y en la realidad no se cumplen. También un mensaje luego de escuchar a las víctimas también conversarlo con las asociaciones de jueces para que se le dé más profundidad a la importancia de estas situaciones cuando hay una denuncia, cuando se está en un Juzgado de Familia inmediatamente cuando hay una denuncia de este tipo, por supuesto, tiene que haber un traslado para que intervenga el Juzgado Penal. También vemos por ahí un caso en que ni siquiera había sido tratado por el Juzgado Penal, lo que para nosotros era..., entendíamos una tentativa de homicidio, en este caso. Un mensaje no solo para los jueces sino también para la Policía, que muchas veces están las medidas tomadas por jueces, inclusive está el llamado de la Policía para decir que se está llevando adelante una violación a la restricción y no obstante este llamado no se puede evitar que suceda lo que no queremos que suceda porque se llegó tarde, o porque no se prestó atención a la situación. Y, sobre

todo un mensaje para nuestra sociedad que es una cuestión que tenemos que cambiar, parece mentira que estamos en el año 2018 y que todavía siguen habiendo comportamientos sociales que son más parecidos a los primates que a una sociedad civilizada como la nuestra. Así que desde ya celebro la aprobación de esta Ley, pero por sobre todo quiero que este mensaje llegue a todas las instituciones y a cada uno de los integrantes de nuestra sociedad para que podamos superar esta problemática grave que nos aqueja en nuestro país. Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, presidente; para ser breve porque ya mucho de lo que pienso lo han comentado; quiero felicitar expresamente a ambas comisiones por el trabajo legislativo que han realizado, escuchar a la sociedad siempre es muy importante en la elaboración sobre todo porque lo han hecho con la sensibilidad necesaria para poder llevar a cabo cada una de las reuniones y escuchar atentamente para poder plasmarlo; creo que en una sociedad donde muchas veces se denota la política, o se denota esta Cámara de Diputados, o la Cámara de Senadores me parece que este es un gran mensaje que se le da a la sociedad de que también estamos trabajando fuertemente para defender cada uno de los derechos, sobre todo porque la sociedad nos está solicitando la protección integral de la mujer y los derechos de la mujer y sobre todo porque creemos que la sociedad nos pide a gritos una protección integral de ellas.

Quiero también felicitar expresamente y están muy alegres por el Gobierno de la Provincia de San Luis porque no solo ha mandado esta ley y tuvo la apertura necesaria para cambiar porque, por ahí, no iba a ser aplicable sino que también es muy interesante todas las medidas que se han tomado a partir de que asumió el gobernador Alberto Rodríguez Saa, desde crear una Secretaría de la Mujer "Ni Una Menos" dándole un presupuesto para realizar la cobertura integral, como adherirse a un sinnúmero de acciones para la protección integral. Y, me parece que es el camino a seguir que tiene que haber un conjunto de medidas, no puede ser una medida aislada, y me parece que todos y cada uno de nosotros tenemos que defender a la mujer en cada uno de los lugares y cada uno de nuestros días tenemos que estar atentos y prestar absoluta atención con la sensibilidad necesaria para protegerlas, recubrirlas y sobre todo quererlas; me parece que hoy más que nunca tenemos que decir: Ni Una Menos. Muchas gracias.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Eva Morel.

Sra. Morel: Gracias, presidente; bueno como la única miembro femenino, mujer de la comisión un poco como obligada a hablar; la verdad que ha sido un tema que lo hemos tratado desde muchos puntos de vista, no fue fácil, no fue fácil porque, quizás, porque se encontró el punto de partida técnico y se encontró lo social; entonces cuando uno mira lo técnico, lo legal resulta que el derecho es interpretativo entonces podemos tener no una, o dos, o tres bibliotecas que digan diferentes cosas porque, bueno, como escuche al presidente del otro Bloque quizás había, quienes

opinaban que el proyecto que se había mandado desde el Ejecutivo, era un proyecto que atentaba contra las garantías constitucionales, o contra el Art. 18º de la Constitución Nacional y había otra parte de la biblioteca que decía: que no. También podemos involucrar a la parte ejecutiva, digamos, en cuanto a los que es la Policía, o lo que es la parte del control; pero también podemos mirar la parte social, ino!, de toda esta realidad que me parece que es la que más nos compete, la que tenemos que crecer y evolucionar, ya sea que lo miremos como desde la parte familiar, como desde el Derecho Penal, o de la parte Procesal que nosotros vamos a ser responsables o vamos a crear una serie de delitos interminables para poder corregir todas las conductas que los seres humanos tenemos en perjuicio de otros, haría una súper población de delitos que serían interminables. O sea, me parece que tenemos que saber manejarnos los seres humanos y evitar dañarnos entre nosotros; y, esto ¿por qué lo digo?, lo digo porque, quizás, empezamos concentrarnos en la violencia hacia la mujer y resulta que las mujeres somos parte de una familia y después nos planteamos que, bueno, que quedarnos solamente en la violencia de género era escaso porque resulta que generalmente cuando la mujer es golpeada, son golpeados los hijos, o hay una violencia psicológica; y resulta que, bueno, la Ley de Violencia Familiar es la misma que rigen muchos términos procesales, lo que hoy se aplica para la violencia de género; es un mundo interminable pero que sería lindo, o quizás insto a que todas las mujeres participemos y a los hombres también, al trato igualitario.

A mí me hubiese gustado, por ejemplo, agradezco la participación desde todos los ámbitos, pero si me hubiese gustado encontrarme con, quizás, mujeres magistradas o de parte de la justicia o de los colegios profesionales para poder discutir estos temas y no fue así, y los comentarios interminablemente machistas existieron, entonces por ahí creo que las mujeres tenemos que estar, en este sentido, invitar a los hombres, y los hombres ser parte de pensar que la mujer no sea menos, igualémonos en el trato, pensemos que somos todos iguales y pongámonos desde una posición de igual en todos los aspectos, no solamente en cuanto a la violencia sino desde lo familiar, desde las responsabilidades, las cargas y el rol que cumplimos en la sociedad.

Eso es lo que quería decir, espero que todas las mujeres hagamos este esfuerzo también, es lamentable que a esta altura de la evolución o de los que consideramos que estamos en un siglo veintiuno y que somos evolucionados, que tengamos que estar peleando así por nuestros derechos, pero hay que solicitarlo, y pedir también la participación de las mujeres y el compromiso. Gracias, presidente.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, diputada.

Si ningún otro diputado va hacer uso de la palabra, pasamos a votar el despacho emitido por unanimidad de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Modifica el Artículo de la Ley N° VI-0152-2004, Código Procesal Criminal de la Provincia de San Luis. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Mirábile, diputado Amieva, diputada Albornoz, diputado Funes, diputada Ochoa, diputado Agüero,

diputado Gerardo Díaz: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: El proyecto de ley ha sido aprobado por unanimidad.

Pasa al Senado para su revisión.

-12-

-LICENCIAS-

Sr. Pte. Mirábile: Señores diputados: pasamos al tema licencias. Le damos la palabra al Secretario.

Sr. Secretario Alume Sbodio: Ha solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: Por razones particulares, la diputada Ramoska.

Sr. Pte. Mirábile: Gracias, Secretario. En consecuencia votamos el tema Licencias. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Secretario Alume Sbodio: ¿Diputado Agüero, diputado Mirábile, diputado Funes: les confirmo sus votos?

-Hay asentimiento-

Sr. Pte. Mirábile: Aprobado por Unanimidad.

-13-

-CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL-

Sr. Pte. Mirábile: En consecuencia, habiendo tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previamente invito al diputado Zamora a arriar el Pabellón Nacional.

Gracias, señores diputados.

-Así se hace siendo las 12.37 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: jcromerogatica@hotmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02664) 457387 al 90 - Fax (02664) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
